



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

División de Promoción
Institucional

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN
CONCESION AL SECTOR PRIVADO DEL TRAMO VIAL DV. QUILCA-DV.
AREQUIPA-DV. MATARANI-DV. MOQUEGUA-DV. ILO-TACNA-LA CONCORDIA**

CIRCULAR N° 05

Lima, 30 de mayo de 2011

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN, comunica a los interesados que se ha modificado las Bases del concurso para la Concesión del Tramo Vial Dv. Ilo-Tacna-La Concordia, proyecto cuyo alcance ha sido ampliado a Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia, las modificaciones realizadas están incluidas en el TUDO de las Bases que se adjunta y son las siguientes:

1.1 Objeto del Concurso:

Se reemplaza Tramo Vial Desvío Ilo – Tacna – La Concordia con una longitud aproximada de 150 km por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia, con una longitud aproximada de 430 km.

1.2 Definiciones

Se reemplaza Tramo Vial Desvío Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia en las definiciones de Concesión, Concurso, Contrato, Estudios Existentes, Puesta a Punto y Tramo Vial.

1.3 Marco Legal del Concurso

Se incluye la referencia del Decreto de Urgencia N° 001-2011, modificado mediante Decretos de Urgencias N° 002-2011 y N° 005-2011, con que se declaró de Necesidad Nacional y de ejecución prioritaria, entre otros, a la Panamericana Sur: Ica - Frontera con Chile, en los tramos que establezca el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

1.4 Facultades del Comité y de PROINVERSIÓN

Se reemplaza Tramo Vial Desvío Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

3.1.2 Formalidad de las consultas y sugerencias

Se actualiza el alcance del proyecto y la dirección del correo electrónico del mismo.

3.2.1 Acceso a la Sala de Datos

Los Postores que hayan pagado el derecho de participar en el Concurso y suscrito el Acuerdo de Confidencialidad tendrán, hasta la fecha indicada en el Cronograma, acceso a la información relativa al Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

División de Promoción de
Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Concordia que estará disponible para su consulta en la Sala de Datos. Dicha Sala se encuentra ubicada en el local de PROINVERSIÓN sito en el Piso 7 del edificio sito en Av. Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima 27, Perú.

5.2.1 Capacidad de Operación

a) El Postor deberá acreditar que, en los últimos diez (10) años, está operando o ha operado una o más concesiones de carreteras asfaltadas que sumen por lo menos 100 kilómetros, o que en los últimos cinco (5) años está operando o ha operado una o más concesiones de carreteras asfaltadas que sumen por lo menos 50 kilómetros; en ambos casos, serán contabilizados teniendo en consideración la extensión de los dos sentidos de la vía, siempre que se trate de calzadas diferentes (autopista) y por un período mínimo de dos (02) años acumulados. En ningún caso las Concesiones deben haber caducado por responsabilidad del Operador. El Postor deberá completar el Formulario 2 del ANEXO N° 2.

10.1 Acreditación de experiencia del Constructor (Tercer párrafo)

A tal efecto, el Constructor deberá acreditar que ha ejecutado, en los últimos quince (15) años, como mínimo 100 km, entre "Obras viales Nuevas", de "Rehabilitación", y "Mejoramiento", pudiendo acumular la extensión de los dos sentidos de la vía, sólo en caso de tratarse de calzadas diferentes (autopista). En el caso de acreditar su experiencia con obras de proyectos en proceso de ejecución, deberá indicar el avance en km concluidos a la fecha de presentación del Sobre N° 3.

11.2 Actos previos a la suscripción del Contrato de Concesión

i) El CONCESIONARIO deberá presentar un escrito de compromiso para el pago del monto a favor de PROINVERSIÓN, por concepto de actos preparatorios para el proceso de entrega en Concesión del Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia, cuyo monto será establecido en el Contrato de Concesión. El pago deberá ser efectuado a más tardar a los treinta (30) Días Calendario siguiente de la fecha de suscripción del Contrato.

ANEXO N° 3

Formulario 7

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

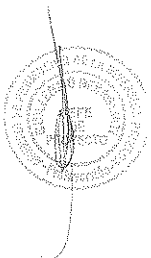
Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 5

Formulario 1

MODELO DE CARTA FIANZA DE VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comisión Nacional de
Iniciativas

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N° 5

Formulario 3

DECLARACION JURADA DE RECONOCIMIENTO DE LOS SUB TRAMOS DE LA CONCESIÓN

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 6

Formulario 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 6

Formulario 2A

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA POR OBRAS PARA CONCURSO Y DESEMPATE

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 6

Formulario 2B

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA POR OBRAS PARA CONCURSO Y DESEMPATE

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 6

Formulario 2C

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA ADICIONAL POR APORTE PARA CASOS DE DESEMPATE

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 6

Formulario 3

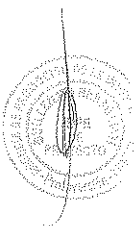
MODELO DE CARTA FIANZA BANCARIA DE IMPUGNACIÓN DE LA BUENA PRO

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 7

Formulario 4

MODELO DE CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE OBRAS





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 8

Formulario 4

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 9

Intervenciones y Servicios

1.1 UBICACIÓN

El Proyecto se encuentra ubicado en los departamentos de Arequipa - Moquegua - Tacna. Por el Norte, llega hasta el cruce de la carretera Panamericana Sur con la carretera que se desvía hacia Quilca; por el Sur, hasta La Concordia, límite fronterizo con Chile; por el Este hasta los límites departamentales y por el Oeste hasta el Océano Pacífico.

1.3 SUB TRAMOS VIALES COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO

Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

4.1 Unidades de Peaje en la calzada actual Unidades de Peaje Existentes Camana, El Fiscal, Montalvo, Tomasiri

Unidades de Peaje nuevas
Dv. Aplao
Dv. Arequipa (Repartición)
Santa Rosa

Apéndice 1

Términos de Referencia para la ejecución del Estudio de Ingeniería del Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Es objeto del Estudio la elaboración del Expediente Técnico Definitivo, para la Concesión del Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia. Para la elaboración de los estudios, registrarán los presentes Términos de Referencia.

Apéndice 2

Términos de Referencia para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA sd) del Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Organismo Promotor de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

2.1 Objetivo General

Identificar, predecir, interpretar y comunicar los probables impactos ambientales, sobre los componentes físico, biológico y socioeconómico - cultural, generados por la construcción y operación del proyecto vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia, así como, proponer las medidas dirigidas a evitar, minimizar y/o mitigar los impactos ambientales negativos; y potenciar los positivos, durante las diferentes etapas del Proyecto.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto vial Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia, presenta el documento de Términos de Referencia de acuerdo a los "Lineamientos para la Elaboración de los Términos de Referencia de los Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de infraestructura vial", establecidos por la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGASA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.

La construcción del proyecto Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia, pertenece a la Ruta Nacional 01 S, con una longitud aproximada de 430 km, el tramo proyectado se inicia en la progresiva km 852.33 y termina en la progresiva km 1 335.60.

11.2 Programas del Plan de Manejo Socio Ambiental

i) Cronograma de Actividades

Este cronograma requiere de un arreglo conjunto con las actividades de construcción de los principales componentes del Proyecto de concesión del Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 10

Formulario 1

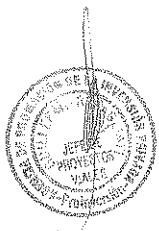
MODELO DE CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONCESIÓN

Se reemplaza Tramo Vial Dv. Ilo – Tacna – La Concordia por Tramo Vial Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia.

ANEXO N° 11

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha/periodo
Presentación de Sobres N° 1 (Documentos de Precalificación)	Desde <u>la publicación del Acuerdo del CD aprobando las modificaciones al Plan de Promoción</u> hasta 30 Días Calendario antes de la presentación de Sobres N° 2 y N° 3.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

División de Promoción de
Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Entrega a Postores de la Versión Final del Contrato	Dentro de los 300 Días Calendario posteriores <u>a la publicación del Acuerdo del CD aprobando las modificaciones al Plan de Promoción</u> de la convocatoria del concurso
---	--

Se incluye los siguientes párrafos:

Como último párrafo del Numeral 2.2.1 (Designación y Facultades) y 4.3 (Documentos originales y copias):

"En caso que el Postor o sus integrantes proceda de un país miembro contratante (signatario) del "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros" adoptado el 5 de octubre de 1961 en la Ciudad de la Haya, Reino de los Países Bajos, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 29445 y ratificado por Decreto Supremo N° 086-2009-RE, los referidos documentos únicamente deberán cumplir con las condiciones establecidas en el referido convenio, siempre y cuando el respectivo país incorporado no haya observado la adhesión del Perú."

Como último párrafo del Numeral 2.2.3 (Lugar de otorgamiento del poder):

"En los casos que el Postor proceda de un país miembro contratante (signatario) del "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros" adoptado el 5 de octubre de 1961 en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 29445 y ratificado por Decreto Supremo N° 086-2009-RE, el poder otorgado fuera del Perú designando un Representante Legal no requerirá de la extensión o legalización a que se refiere el párrafo precedente, bastando que cumpla únicamente con las condiciones establecidas en el referido convenio, siempre y cuando el respectivo país incorporado no haya observado la adhesión del Perú."

Atentamente,



FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e
Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN